

VIGENCIA DEL SORTEO

PERMISO SEGOB: 20260125PS09

29 de mayo de 2026 al 17 de diciembre de 2026

PERIODO DE PARTICIPACIÓN

29 de mayo de 2026 al 15 de diciembre de 2026

MÉCANICA

Los clientes afiliados a InverCap recibirán un boleto electrónico por cada \$1,000.00 pesos acumulados en sus Aportaciones Voluntarias o Complementarias para el Retiro durante la vigencia de la promoción del sorteo (de 29 de mayo de 2026 al 15 de diciembre de 2026). Ej: Si un cliente aporta quincenalmente \$500.00 pesos, en el segundo pago que complemente los primeros \$1,000.00 pesos será asignado su primer boleto electrónico. Puede continuar aportando y generando boletos hasta el cierre del Sorteo.

No participan ni recibirán boleto electrónico los clientes con ahorro patronal: voluntario, complementario y solidario; sin embargo, sí podrán participar dichos clientes cuando realicen de forma adicional Aportaciones Voluntarias o Complementarias, y recibirán un boleto electrónico por cada \$1,000.00 pesos acumulados respecto de los montos que realicen de forma adicional.

Los clientes que generen boletos por aportaciones voluntarias o complementarias para el retiro obtendrán un boleto adicional si al cierre del sorteo cuentan con datos de contacto válidos: teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico capturados. Estos boletos se asignarán el día 15 de diciembre y serán enviados el 16 de diciembre de 2026 a su correo electrónico registrado.

Asimismo, los clientes que hayan generado boletos por aportaciones voluntarias o complementarias obtendrán un boleto adicional si tienen dado de alta el servicio de envío de correspondencia y estado de cuenta sin papel a su correo electrónico (Paperless). Estos boletos se asignarán el día 15 de diciembre y serán enviados el 16 de diciembre de 2026 a su correo electrónico registrado.

Ejemplo: Si un cliente tiene aportaciones acumuladas durante el periodo de vigencia por \$15,000 pesos, obtendrá 15 boletos electrónicos. Si al cierre del sorteo cuenta con datos de contacto capturados válidos (correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular) y tiene dado de alta el envío de estado de cuenta sin papel tendrá 2 boletos electrónicos adicionales, por lo tanto, participará con 17 boletos electrónicos en total.

PARTICIPANTES

Son elegibles los clientes afiliados a Afore InverCap, S.A. de C.V. que cuenten con Aportaciones Voluntarias o Complementarias para el Retiro hasta el cierre del sorteo. No participan ni recibirán boleto electrónico los clientes con ahorro patronal: voluntario, complementario y solidario; sin embargo, sí podrán participar dichos clientes cuando realicen de forma adicional Aportaciones Voluntarias o Complementarias, y recibirán un boleto electrónico por cada \$1,000.00 pesos acumulados respecto de los montos que realicen de forma adicional.

PREMIOS

se otorgarán 10 premios. Se sortearán \$300,000.00 Pesos (Trescientos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante cheque certificado, los cuales serán repartidos en: 1 premio de \$150,000.00 Pesos (ciento cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); 1 premio de \$50,000.00 Pesos (cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); 1 premio de \$25,000.00 Pesos (veinticinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); 4 premios de \$15,000.00 Pesos (quince mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); y 3 premios de \$5,000.00 Pesos (cinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.

LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará en la sucursal de Afore InverCap S.A. de C.V. ubicada en Avenida Juárez 1102, Planta Baja, Local 103, Col. Centro, Monterrey N.L. C.P. 64000, el día 17 de diciembre del 2026 a las 16:00 hrs. ante la presencia de un inspector de la Secretaría de Gobernación. Mediante rifa electrónica en programa que contiene todos los boletos emitidos y la generación de un algoritmo aleatorio auditado por el inspector.

PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los clientes premiados serán notificados al correo electrónico y al teléfono registrado en su cuenta. El nombre de los ganadores se dará a conocer el 18 de diciembre de 2026, en la página web www.invercap.com.mx, por medio de Facebook en la página oficial de Afore InverCap www.facebook.com/InverCapAforeOficial, la cuenta oficial de Instagram www.instagram.com/invercapafore, a través de la cuenta oficial de LinkedIn www.linkedin.com/company/invercap/ y por medio de X en la cuenta oficial de Afore InverCap www.x.com/afore_invercap

ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán a los ganadores mediante cheque certificado y se podrán destinar en la subcuenta de Ahorro Voluntario o Complementario para el retiro a elección del ganador, dentro de los 20 días hábiles posteriores, a la celebración del sorteo. Cada ganador será responsable de reportar los ingresos generados por el importe recibido ante la SHCP.

Lugar y horarios donde se podrá solicitar la entrega de premios. Al ser ganador nosotros te contactaremos a tu teléfono y correo registrado para coordinar la entrega del premio en cualquier sucursal de atención al cliente de Afore InverCap más cercana a tu domicilio, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Contamos con 75 centros de atención al cliente.

- Responsable del sorteo: Afore InverCap, S.A. de C.V., Eduardo Salaburu Llamas, con domicilio en Avenida Juárez 1102, Piso 27, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000. Teléfono: 8188888300. Fax: 8188888369

Cualquier duda llama a Línea Directa Afore 55 4747 8000 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. y sábados de 8:00 a 19:00 hrs.

- Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número XXXXXXXXXX.
- Acceso libre y gratuito al público en general, al evento del sorteo.
- Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.
- Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse a Línea Directa Afore 55 4747 8000 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. y sábados de 8:00 a 19:00 hrs., o acudir al siguiente domicilio Avenida Juárez 1102, Piso 27, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.
- En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles N° 49, Piso 2. Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México o bien comunicarse al teléfono: 555209 8800.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los boletos emitidos a un cliente perderán validez si el titular de la cuenta efectúa cualquier retiro de su subcuenta de Ahorro Voluntario o Complementario para el retiro durante la vigencia del sorteo. Sin embargo, si el cliente vuelve a realizar aportaciones a su cuenta durante el periodo de participación los boletos que genere a partir de esta fecha serán contados para participar.
- Se tomarán en cuenta también las aportaciones de ahorro voluntario realizadas a cuentas de ahorro para menores, los boletos serán generados a nombre del padre o tutor quien es el titular de la cuenta.
- Limitado a un premio por cliente, los premios son personales e intransferibles.
- Los clientes ganadores, deben tener acceso a una cuenta válida de correo electrónico y tener correctamente capturado un teléfono fijo y un teléfono celular. Posterior a la verificación de la autenticidad de los datos (que sea localizable el cliente en los teléfonos proporcionados y la dirección de correo válida), se podrá hacer entrega de los premios.
- No participan empleados de Afore InverCap S.A. de C.V. relacionados con la organización del sorteo o que formen parte del equipo directivo.
- Los rendimientos o minusvalías que incrementen o disminuyan el saldo de la cuenta de ahorro individual del cliente, no afectan en la cantidad de boletos generados.
- Solo participan los folios de boletos que a la fecha de realización de la promoción sean clientes y no se encuentren con marca operativa en proceso de cambio de administradora.
- No participan ni recibirán boleto electrónico los clientes con ahorro patronal: voluntario, complementario y solidario; sin embargo, sí podrán participar dichos clientes cuando realicen de forma adicional Aportaciones Voluntarias o Complementarias, y recibirán un boleto electrónico por cada \$1,000.00 pesos acumulados respecto de los montos que realicen de forma adicional.
- La participación en el presente sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones aquí descritas.
- El primer cliente sorteado, será acreedor al premio de \$150,000.00 Pesos (ciento cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), el segundo cliente sorteado será acreedor al premio de \$50,000.00 Pesos (cincuenta mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), el tercer cliente sorteado será acreedor al premio de \$25,000.00 Pesos (veinticinco mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), los siguientes 3 clientes sorteados, serán acreedores a un premio de \$15,000.00 Pesos (quince mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno, por último los siguientes 4 clientes sorteados, serán acreedores a un premio de \$5,000.00 M.N. (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada uno.

CANALES

Las aportaciones voluntarias y complementarias, pueden ser realizadas en cualquiera de los siguientes canales:

- Transferencia electrónica (SPEI), consulta la cuenta CLABE y el concepto de pago en www.invercap.com.mx
- Domiciliación Bancaria, a través de www.invercap.com.mx o al 55 4747 8000.
- www.e-sar.com.mx, o llamando sin costo al 55 4747 8000, depósito en ventanilla en sucursales de Banco Santander, Tiendas 7-Eleven, Telecomm, Círculo K, Extra y demás tiendas participantes.
- A través de las aplicaciones Afore Móvil e InverCap Afore Móvil.

La actualización, confirmación de datos y selección de recepción de estado de cuenta sin papel se puede realizar en www.invercap.com.mx, en cualquiera de los Centros de atención a clientes de InverCap o en el 55 4747 8000.

Los boletos generados, se enviarán al correo electrónico registrado del cliente y estarán para consulta en www.invercap.com.mx, por vía telefónica al 55 4747 8000 a través de la opción de Atención Personalizada en Ahorro Voluntario o en cualquier centro de atención a clientes de Afore InverCap, S.A. de C.V.

Los participantes del sorteo tendrán acceso vía Internet, para consulta e impresión, de su número de folio o participación, y de los derechos que les correspondan en el sorteo.

En caso de queja acudir a la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Juegos y Sorteos, ubicada en: Versalles 49, Piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600., Ciudad de México.

MEDIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL

- Internet, página web www.invercap.com.mx.
- Facebook www.facebook.com/InverCapAforeOficial,
- X www.x.com/afore_invercap
- Instagram www.instagram.com/invercapafore/
- LinkedIn www.linkedin.com/company/invercap/
- Youtube www.youtube.com/user/TVInverCap
- TikTok <https://www.tiktok.com/@invercapafore>
- Línea Directa Afore 55 4747 8000 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 hrs. y sábados de 8:00 a 19:00 hrs.
- 75 centros de atención a clientes de Afore InverCap a nivel nacional.

RESPONSABLE DEL SORTEO

Afore InverCap, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Juárez 1102, Piso 27, Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Vigencia del permiso de Gobernación: del 29 de mayo de 2026 al 17 de diciembre de 2026

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Afore InverCap, S.A. de C.V. es responsable del tratamiento de los datos personales con domicilio en Avenida Juárez 1102, Piso 27, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León. Los datos que le solicitamos a nuestros clientes podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: No necesarias para mantener la relación jurídica con la AFORE: (i) Identificarle, contactarle e informarle sobre nuestras promociones, sorteos y/o concursos. En caso de resultar ganador en alguno de los sorteos y/o concursos organizados por la AFORE, su nombre completo y/o número de boleto ganador serán publicados en las listas de resultados, en apego a las bases y mecánica establecidas. Si requiere mayor información puede acceder a nuestro aviso de privacidad completo en la página de internet de Afore InverCap, S.A. de C.V. en la siguiente dirección: www.invercap.com.mx/avisos-de-privacidad.

InverCap Afore, expertos en retiro.

☎ 55 4747 8000

🌳 www.invercap.com.mx

